

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PRODALBUCO  
S.A.  
EJERCICIO FISCAL 2014**

Quito DM, 15 de Marzo de 2015

Señores  
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
**PRODALBUCO S.A.**  
Ciudad.-

Ref: Informe de Comisario Año 2014

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía PRODALBUCO S.A. correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

**BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE  
COMISARIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2014 de la empresa PRODALBUCO S.A.

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES  
DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:**

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

| <b>CARGO</b>    | <b>NOMBRE ADMINISTRADOR</b> |
|-----------------|-----------------------------|
| Gerente General | John Felipe Rojas Torres    |

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento durante el ejercicio fiscal a las obligaciones detalladas tanto en la Ley de Compañías, como en el estatuto social de la compañía.

Para constancia de lo antes mencionado, a continuación me permito adjuntar el certificado de cumplimiento de obligaciones de la compañía emitido por la Superintendencia de Compañías.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PRODALBUCA  
S.A.  
EJERCICIO FISCAL 2014

Certificado:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

|                                                                             |                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:                                                | PRODALBUCA S.A.                                                                |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE:                                                       | 156266                                                                         |
| RUC:                                                                        | 1702940354001                                                                  |
| CAPITAL SOCIAL:                                                             | 2000.0000                                                                      |
| DIRECCIÓN:                                                                  | AV. JUAN DE ASCARAY Y AV. AMAZONAS No. 443-87 EAPRIO - SPUAPA                  |
| TELÉFONO:                                                                   | 92224050                                                                       |
| DOMICILIO:                                                                  | QUITO                                                                          |
| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:                                               | <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO HA CUMPLIDO |
| LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: | 21/06/2015                                                                     |

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías, certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

No se observan incumplimientos que deban ser reportados en este particular.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados externos para asegurar el cumplimiento de obligaciones de la compañía PRODALBUCA S.A.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por reportar en este particular.

OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS:

# INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PRODALBUCO S.A. EJERCICIO FISCAL 2014

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar, el balance general al 31 de diciembre de 2014 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

A continuación me permito detallar el reporte de la composición del patrimonio de la compañía PRODALBUCO S.A.:

| Concepto          | Valor              |
|-------------------|--------------------|
| Patrimonio+Pasivo | USD \$1'371.154,50 |
| Patrimonio neto   | USD -253.566,27    |

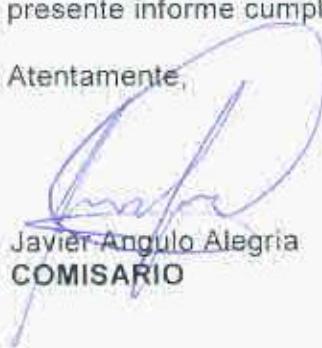
Me permito indicar que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

En mi opinión, los Administradores de Compañía PRODALBUCO S.A., han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de PRODALBUCO S.A.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,



Javier Angulo Alegria  
COMISARIO